

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**66****LEGANÉS**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 6 de junio de 2022, el alcalde-presidente dictó el siguiente Decreto número 5.986/2022:

“Primero.—Avocar cuantas competencias tengo delegadas por Decreto número 8.111/2021, de 9 de septiembre, en materia de Hacienda, Contratación e Igualdad, en la titular de la Concejalía de Hacienda, Contratación e Igualdad, D.<sup>a</sup> María Elena Ayllón López, por ausencia y hasta su incorporación, con el fin de evitar retrasos innecesarios o paralización de las actuaciones de la Concejalía.

Segundo.—Dar traslado de este decreto a la interesada, informar a los servicios técnicos y administrativos de la Concejalía, a la Intervención General, a la Tesorería General y dar cuenta del mismo al Pleno Municipal, en la primera sesión que celebre.

Tercero.—El presente decreto surtirá efecto desde la fecha de este decreto hasta su incorporación, independientemente de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Leganés, a 8 de junio de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.  
(03/11.950/22)

